



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME DE GESTIÓN No.01

QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS DE LA FAMILIA Y EQUIDAD DE GÉNERO, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO.

Exp. No. 01884-2014-PLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 20 de mayo de 2014, tomada en consideración el 28 de mayo y enviada a Comisión el 29 de mayo del mismo año.

En el día de hoy 1ero. de octubre, esta Comisión se reunió para continuar con el estudio y análisis de esta iniciativa con la comisión de Equidad de Género de la Cámara de Diputados, presidida por la diputada Magda Rodríguez, para intercambiar ideas sobre el proyecto en estudio.

En esta reunión contamos además, con la presencia de las siguientes personalidades:

- ✓ Dra. Irma Nicasio, asesora del Poder Ejecutivo en Asuntos de Género.
- ✓ Lic. Desiree del Rosario, Lic. Evangelina Sosa Vásquez y Lic. Adalgisa Pujols, asesoras de la Cámara de Diputados.
- ✓ Licda. Stefani Romano, asesora de la oficina senatorial de la provincia San Juan, en representación del senador Félix Bautista Rosario, proponente de esta iniciativa.

El objetivo de este proyecto de ley es la prevención, detección, atención integral, persecución, sanción y seguimiento de todas las formas de violencia contra las mujeres, basadas en las relaciones desiguales de poder entre ambos sexos, mediante la regulación de políticas públicas orientadas al reconocimiento, respeto y garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

Un aspecto de gran importancia contemplado en materia de prevención y articulación de políticas públicas, es el manejo único, consolidado y científico de las estadísticas sobre violencia de género, así como sus efectos y la responsabilidad del Estado como garante de los acuerdos, convenciones y tratados asumidos por el país en esta materia.

Luego de escuchar las opiniones de las referidas personalidades, se decidió designar a las asesoras de las comisiones de Equidad y Género de ambas Cámaras legislativas y del Poder Ejecutivo, para que elaboren una propuesta consensuada que será presentada en una reunión conjunta de ambas comisiones.

Para conocimiento del Pleno.



AMARILIS SANTANA CEDANO
PRESIDENTA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
1er. de octubre de 2014
/cma.